

Acta de Instalación de la Red Local de Socialización en el Estado de Tamaulipas PlanDAI 2024

En **Ciudad Victoria, Tamaulipas**, siendo las **12:00** horas, del día **21 de agosto de 2024**, los firmantes de la presente Acta, se reunieron para formalizar la Instalación la Red Local de Socialización (RLS) en el **Estado de Tamaulipas**, la cual tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) en la entidad federativa durante el ejercicio 2024 - 2025.

Considerando

Que el 05 de marzo de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017 - 2020 a través de su eje temático Derecho de Acceso a la Información, la Estrategia 2.1.1 que a la letra señala: "Impulsar progresivamente el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública".

Que el 31 de diciembre de 2018 fue publicado en el DOF¹ el ACUERDO mediante el cual se aprueba la política pública denominada PlanDAI como un marco referencial de esfuerzos articulados que permita a los Organismos Garantes Locales (OGL) diseñar y desarrollar acciones de socialización del Derecho de Acceso a la Información (DAI).

Que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) ha decidido promover la política pública denominada PlanDAI, como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población, al tiempo de posibilitar que éste se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico para obtener beneficios concretos.

Que el pasado 27 de febrero de 2024 fue emitida la Convocatoria al PlanDAI 2024 -2025 con la finalidad de dar a conocer las bases que regirán la participación de las entidades federativas en el presente ejercicio.

Que el Estado de **Tamaulipas** manifestó la intención de participar en el PlanDAI 2024 - 2025 mediante la carta emitida el **21 de marzo del 2024**, misma que fue acompañada de la propuesta de proyecto de socialización del DAI en la entidad federativa; y que, si la entidad federativa participó en la política pública durante el ejercicio inmediato anterior, el OGL podrá optar, de acuerdo con la Convocatoria, por ratificar o renovar a los integrantes de su RLS en el acto de instalación de la misma.

¹ [Diario Oficial de la Federación](#)

Que, en el marco de esta política pública, el **Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas** e integrantes de la presente Red han convenido impulsar los esfuerzos que resulten necesarios para alcanzar los objetivos que establece el PlanDAI y, particularmente, en la entidad federativa.

Fundamento legal

Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 54, fracciones VII y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 43 fracciones VII y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Objetivos de la RLS

General

1. Coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del PlanDAI en la entidad federativa.

Específicos

1. Elaborar el Plan Local de Socialización (PLS) que contendrá las estrategias y acciones necesarias para la debida implementación del PlanDAI en la entidad federativa y el logro de sus objetivos.
2. Representar un espacio para la comunicación y deliberación entre los integrantes de la RLS, con el fin de dar cumplimiento al PLS de la entidad federativa y el logro de sus objetivos.

Integrantes de la RLS

La RLS, en el marco del PlanDAI, se conformará de las y los siguientes integrantes, cuyas funciones se encuentran delimitadas en el documento denominado "Reglas para la Integración y Funcionamiento de la RLS²":

Nombre completo de la institución	Tipo de Institución	Función
ITAIT	Organismo Garante Estatal	Coordinador de la Red Local de Socialización

² [Reglas RLS](#)

Esta foja pertenece al acta de Instalación de la Red Local de Socialización en el Estado de Tamaulipas para la edición 2024-2025 del PlanDAI.

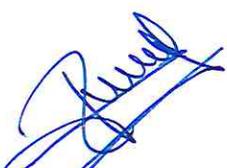
Asociación de Mujeres Profesionistas de Victoria, A.C.	Organización (es) de la Sociedad Civil (OSC)	Integrante permanente de la RLS
Universidad La Salle Victoria	Institución (es) educativa (s) (IES)	Integrante permanente de la RLS
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	Sujeto(s) Obligado(s) (SO)	Integrante permanente de la RLS
Últimas Noticias en Red	Empresa de medio de comunicación (EMPRESA)	Integrante permanente de la RLS

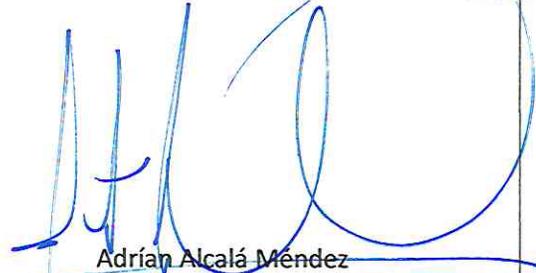
Instalación

En **Ciudad Victoria, Tamaulipas** siendo las **12 horas con veinte minutos**, del día **21 agosto de 2024**, acordaron instalar la RLS en el Estado de **Tamaulipas**, con el objetivo de coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del PlanDAI en la entidad federativa, suscribiendo cada una de las fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en la presente sesión.

Cierre y firmas

Habiéndose leído el contenido de este documento, los integrantes de la RLS en el estado de **Tamaulipas** firman la presente acta de Instalación, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

(OSC)  Gregoria Santos González Asociación de Mujeres Profesionistas de Victoria, A.C.	(IES)  Guillermo García López Universidad La Salle Victoria
(SO)  María Faide Garza Guerra Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	(EMPRESA)  Últimas Noticias en Red Mao Fidel Flamarique Torres

 (OGL) Comisionada Presidenta Dulce Rocha Sobrevilla Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas	
 Adrián Alcalá Méndez Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia	 Blanca Lilia Ibarra Cadena Comisionada Coordinadora de la Comisión de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Esta foja pertenece al acta de Instalación de la Red Local de Socialización en el Estado de Tamaulipas para la edición 2024-2025 del PlanDAI.